

Premios a equipos de salud en medios rurales

El Colegio Médico de Chile ha enviado a sus Consejos Regionales para su difusión, la siguiente Circular:

Señor Presidente,

El Consejo General, igual que en años anteriores, ha acordado premiar a médicos generales de Zona por la actividad realizada en sectores apartados del país.

Considerando que la labor de estos colegas es el producto de un trabajo en conjunto con otros profesionales, se ha estimado que esta distinción debe alcanzar al equipo de salud por lo que para este año se dirigirá igualmente a Enfermeras y Matronas.

El valor del estímulo que un premio representa para el trabajo en equipo y para sus integrantes, hace que se dé oportunidad de participar, mediante un concurso, a todos aquéllos que cumplan con las condiciones que se han establecido en las bases, que deseamos sean difundidas a través de los Consejos Regionales e, igual colaboración, se solicitará del Servicio Nacional de Salud, a través de las Zonas y Áreas Hospitalarias del país.

El primer premio a otorgarse al médico, consiste en una colección Praxis Médica, obra en doce volúmenes destinada a Medicina Interna (7 volúmenes) y a Medicina Especializada (5 volúmenes), ofrecida por la firma francesa Ediciones Técnicas Ltda. Editec, al Departamento de Salud Pública del Colegio Médico. Esta obra está editada en castellano y ha sido preparada por especialistas franceses, españoles y latinoamericanos, con renovación trimestral de capítulos en los que haya ocurrido avances clínicos o terapéuticos.

Los Colegios de Enfermeras y Matronas de Chile premiarán a su vez a las respectivas profesionales integrantes del equipo ganador.

En igual forma, los Colegios Profesionales respectivos contemplan la entrega de premios a los equipos que ocupen el 2º y 3er. lugar en este concurso.

B A S E S

1º. Podrán optar al premio, los equipos de salud en los cuales el médico general de Zona haya cumplido dos o más años como tal en la misma localidad.

2º. Se pondrá especial énfasis en la condición de trabajo proyectado al sector rural.

3º. Se considerará fundamental que la labor corresponda al concepto de medicina integral y de trabajo en equipo, en la que se destaque la participación de la comunidad. Los equipos interesados deberán remitir al Departamento de Salud Pública del Consejo

General, además de los antecedentes personales del o los médicos, enfermera y matrona un relato no mayor de 10 páginas dactilografiadas a doble espacio, en tres ejemplares en el que describan la labor efectuada, los factores positivos y negativos de distinto índole que la favorecieron o dificultaron, incluyendo la influencia que ha tenido la formación universitaria. Este relato debe acompañarse de la siguiente información:

a) Información básica local, que señale las características de la región, las principales actividades de la producción, la población y su distribución por grupos etarios y por sectores geográficos.

b) Información bio-demográfica que incluya natalidad, mortalidad infantil, mortalidad neo-natal, mortalidad general y por tuberculosis y la tendencia en los últimos cinco años de estos índices.

c) Información sobre recursos de locales y su evolución en el período en estudio.

d) Información sobre recursos materiales y su evolución en el período en estudio.

e) Información sobre recursos de personal y su evolución en el período en estudio.

f) Información sobre rendimientos del centro hospitalario expresado en número de camas, número de egresos, número de consultas, promedio de días de estada, índice ocupacional, grado de uso, letalidad, en el período en estudio.

g) Información sobre los programas del Área Hospitalaria desarrollados en el sector del equipo de salud.

b) Información sobre la marcha de estos programas en el período en estudio, considerando población total, población beneficiaria, cobertura lograda.

En el caso del programa infantil, estos datos de población deben darse por grupos programáticos de edad: recién nacidos lactantes — 1 año y más 1 año, preescolares de 2 a 6 y escolares de 7 a 14.

i) Información sobre consultas médicas, de enfermera, matrona y auxiliar de enfermería. En el programa infantil, separar la actividad control salud de la actividad morbilidad y establecer la relación entre una y otra.

j) Información sobre programas de inmunizaciones, cobertura lograda e incidencia de las enfermedades transmisibles previsible.

k) Información sobre actividades con la comunidad: Comisión Mixta de Salud y Educación, Consejos Comunitarios de Salud, Coordinación Interinstitucional, etc.

l) Organigrama del establecimiento.

m) Relación del trabajo en equipo y del rol que le ha cabido a sus integrantes.

Una Comisión integrada por miembros del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico y representantes de los Colegios de Enfermeras y Matronas de Chile, seleccionará los tres mejores relatos.

El orden de los equipos ganadores será determinado en una sesión conjunta del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico con representantes de los Colegios de Enfermeras y de Matronas de Chile y comunicado por carta certificada a los agraciados.

La entrega de los premios se efectuará en ceremonia pública solemne, presidida por el Consejo, el día 3 de diciembre, Día del Médico.

Los relatos premiados serán publicados sucesivamente en la revista Cuadernos Médico-Sociales, que edita el Colegio Médico.

La recepción de los relatos vence impostergablemente el día 15 de noviembre próximo.

Cualquiera consulta al respecto deberá ser dirigida a: Dr. Raúl Zapata Díaz, Presidente del

Departamento de Salud Pública, Colegio Médico de Chile, Esmeralda 678 o Casilla 639, Santiago.

El Consejo General agradecerá a Ud. dar la debida difusión a este concurso entre los médicos generales de Zona y autoridades de Salud correspondientes de su jurisdicción.

Saludan atentamente a Ud.,

DR. EMILIO VILLARROEL G.
Presidente

DR. MARIO LAGOS H.
Secretario General